



RESOLUCIÓN No. 4382

(Tunja, 21 AGO 2018)

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA No. 031 DE 2018, CUYO OBJETO ES
"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC".

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2485 de fecha dieciséis (16) de Julio de 2018, por un valor de MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.305.000.000,00).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, quienes el veintinueve (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC", determinando que conforme a lo establecido en

CD

4382

el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la publicación del pliego de condiciones, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACION PUBLICA No. 031 de 2018, cuyo objeto es la "PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 031 de 2018, se hará el día Martes veintiuno (21) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), en la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera); y el cierre de la misma se hará el día jueves treinta (30) de Agosto de dos mil dieciocho (2018). Hasta las 10:00 a.m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera) Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Publicación PLIEGO DEFINITIVO y Apertura de la invitación Pública:	Martes veintiuno (21) de Agosto de 2018. En la Página web: www.uptc.edu.co
Visita Técnica (No obligatoria)	Jueves veintitrés (23) de Agosto de 2018, a las 9:00 am. Inicio de la Visita en la Dirección de Planeación (Quinto 5 Piso del Edificio Administrativo de la UPTC sede central Tunja).
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el Jueves veintitrés (23) de Agosto de 2018, a las 3:00 pm. Radicadas en Departamento de Contratación (Antes Bienes y Suministros) de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El lunes veintisiete (27) de Agosto de 2018, en Página web: www.uptc.edu.co y portal Secop.
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día jueves treinta (30) de Agosto de 2018. Hasta las 9:30 a.m. En la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde jueves treinta (30) de Agosto hasta el Martes cuatro (4) de Septiembre de 2018.

INVESTIGACION



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

4382

Publicación de resultados:	El día martes cuatro (4) de septiembre de 2018 . En la Página web: www.uptc.edu.co y portal Secop.
Observaciones al informe de Evaluación de las propuestas (Traslada del informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los aferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Miércoles cinco (5) de Septiembre al Jueves seis (6) de Septiembre de 2018 antes de las 2:30 pm . Radicadas en Departamento de Contratación (Antes Bienes y Suministros) de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co .
Plaza para subsanar documentos	Desde el Miércoles cinco (5) de Septiembre al Jueves seis (6) de Septiembre de 2018 antes de las 2:30 pm . Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Lunes diez (10) de Septiembre de 2018 . En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día lunes diez (10) de Septiembre de 2018 . En Página web: www.uptc.edu.co .
Resolución Adjudicación	El día lunes diez (10) de Septiembre de 2018 . En Página web: www.uptc.edu.co .
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria del Acto de Adjudicación.
Entrega y verificación de documentos SySO y Ambiental; Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **21 AGO 2018**

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO

Rector E/ Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Elaboro: GINA BARRETO/Profesional

Revisó: LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ/Director-Dirección Jurídica

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Avenida Central del Norte PBX 7405626 Tunja

VIgilada MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 2910 DE 2015 MEN / 6 Años

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

